



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



**DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION
POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Me dirijo a usted de manera respetuosa para proponer a la Junta de Gobierno y Coordinación Política que usted preside, a que se considere conformar una Comisión Especial para dar seguimiento a los trabajos realizados por las y los Alcaldes Municipales del Estado de Yucatán, ante la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.

Con fundamento el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículo 22 Fracción IX y Fracción XVII y artículo 46 de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; artículo 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; artículo 204 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; artículo 5, 6, 7 y 9 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Yucatán al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la actualidad debemos entender que la prioridad de los gobiernos y de todas las autoridades en este momento debe ser la prevención de la propagación del COVID-19, enfermedad que se ha diseminado globalmente de manera tal que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, ya se considera una pandemia, por lo que debemos tomar las medidas necesarias para hacer frente a esta contingencia sanitaria.

Debemos considerar de gran importancia la coordinación entre el gobierno federal, estatal y municipal para poder otorgar una atención preventiva ante el Covid-19 y así evitar un elevado numero de contagios.

En situaciones de emergencia como la que nos encontramos atravesando, nuestra tarea principal es apoyar en la vigilancia del cumplimiento de las

Si
[Signature]

instrucciones que emiten las autoridades y así procurar el bienestar de los ciudadanos en el Estado

Por lo anterior, la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano propone a este Honorable Congreso del Estado, crear la Comisión Especial para el Seguimiento de los Trabajos Realizados por las y los Alcaldes Municipales del Estado de Yucatán ante la Contingencia de Covid-19.

Dicha Comisión, se encargará de vigilar el cumplimiento de las atribuciones de los presidentes y presidentas municipales del estado, para que realicen sus funciones de manera correcta, vigilando y previniendo que no se den actos de corrupción y violaciones a la ley durante la contingencia de COVID-19; en caso de incurrir en alguna falta o extralimitarse en sus funciones, los alcaldes podrían ser llevados hasta un juicio político.

Debemos recalcar

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Congreso del Estado, lo siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS Y LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL ESTADO DE YUCATÁN ANTE LA CONTINGENCIA DE COVID-19.

I.- Vigilar el buen desempeño de las atribuciones de las y los Alcaldes Municipales del Estado de conformidad con lo que Establece la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Vigilar que cumplan a cabalidad con las disposiciones emitidas por los preceptos jurídicos Federales y Estatales para el buen desempeño de sus funciones y recursos.

III.- Conocer, atender y analizar problemáticas que formulen los

ciudadanos en las que se encuentren involucradas las y los Alcaldes Municipales, toda vez que sean en sentido contradictorio a la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

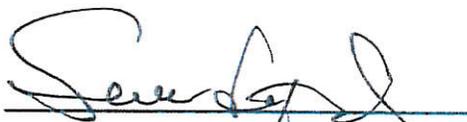
IV.- Realizar las acciones necesarias para que, las o los alcaldes que incurran en el incumplimiento u omisión de la ley o las disposiciones emitidas a nivel nacional o estatal para la contingencia de Covid-19, o que se extralimiten en el uso de sus funciones o recursos, puedan ser desde reconvenidos hasta sometidos a un juicio político y reciban la sanción correspondiente, como lo marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Yucatán.

V.- Los demás asuntos que no estén descritos en las fracciones que anteceden, pero que guardan relación con los temas de competencia.

Sin otro particular, le agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2020

Diputada



Silvia América López Escoffié

Diputada



María de los Milagros Romero
Bastarrachea

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
23 MAR 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 12:50

FIRMA: Lic. Salvador Camacho

